OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3595

RESOLUCIÓN 107/2018, de 8 de junio, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Protocolo de adhesión y aceptación al Convenio de colaboración suscrito con fecha 6 de abril de 2017, entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

Habiéndose suscrito por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco el Protocolo de adhesión referenciado, y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Protocolo de adhesión y aceptación al Convenio de colaboración suscrito con fecha 6 de abril de 2017, entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2018.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
JUAN ANTONIO ARIETA-ARAUNABEÑA IBARZABAL.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 107/2018, DE 8 DE JUNIO, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

PROTOCOLO DE ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 6 DE ABRIL DE 2017, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MATERIA HUMANITARIA E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

La Consejera de Trabajo y Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Sra. doña M.ª Jesús Carmen San José López, nombrada por Decreto 36/2016, de 26 de noviembre, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía y 8.b) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

DECLARA:

Que el Departamento de Trabajo y Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha acordado con fecha 6 de febrero de 2018 solicitar la adhesión al convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017.

EXPRESA:

La voluntad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2018.

La Consejera de Trabajo y Justicia,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio,

LAS PARTES ACUERDAN:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En Madrid, a 1 de junio de 2018.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO.

El Presidente de Cruz Roja Española,
JAVIER SENENT GARCÍA.

La Consejera de Trabajo y Justicia,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.